

## **CONCURSO COMBINADO Nº 301**

Llamado para

### **Supervisor Máquinas Eléctricas Principales**

**Gerencia de Generación**

Llamado a Concurso Combinado para el cubrimiento del cargo de **Supervisor Máquinas Principales Eléctricas**, dependiente del Área Mantenimiento Eléctrico, Gerencia de Generación.  
El cargo que se concursa es categoría V, de nacionalidad uruguaya, para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

#### **Datos del Cargo**

- **Objetivo del puesto**

Dirigir, supervisar y coordinar las actividades relacionadas con los Procesos de Mantenimiento, para garantizar la más alta disponibilidad, confiabilidad y seguridad desde el punto de vista eléctrico, de las unidades hidrogeneradoras, interruptores de máquina, transformadores de excitación y equipamiento asociado, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por Salto Grande, acorde a lo definido con el Jefe del Sector.

- **Actividades**

1. Colaborar en la elaboración y actualización del Plan de Mantenimiento de los equipos asociados al Sector.
2. Ejecutar y coordinar el plan de mantenimiento encomendado de los equipos del Sector Máquinas Eléctricas Principales de Salto Grande.
3. Planificar el mantenimiento a corto plazo y colaborar con el Jefe de Sector en la planificación a mediano y largo plazo.
4. Gestionar los recursos humanos a su cargo para la correcta ejecución de todas las tareas requeridas.
5. Colaborar en la gestión de compras y contratos, así como en la gestión y previsión de los materiales necesarios para los trabajos programados.
6. Supervisar el registro de la información de los trabajos realizados en el sistema, para el historial de los equipos y cálculos de costos.
7. Analizar los problemas técnicos emergentes del funcionamiento de los equipos a su cargo y proponer las soluciones pertinentes.
8. Informar al Jefe de Sector, las novedades detectadas en su área de responsabilidad referente a tareas, equipos y personal.
9. Colaborar en la elaboración, análisis y propuesta de mejoras en los procedimientos de trabajo y técnicas de mantenimiento y equipos, asegurando que cumplan con las medidas de seguridad apropiadas y se desarrolle en forma ambientalmente responsable.
10. Colaborar en la realización de tareas en otros Sectores, cuando se requiera, especialmente en aquellos trabajos de reparación e investigación.
11. Organizar adecuadamente las condiciones de trabajo, coordinando con otros sectores los requerimientos de seguridad, refacciones, transporte y otras necesidades del personal a cargo que favorecen la optimización del uso de los recursos.

## Bases Concurso Combinado Nº 301

12. Promover la motivación, el desarrollo personal y profesional de todo su personal procurando el cumplimiento de la normativa y fomentando un clima de trabajo positivo, tanto al interior de su equipo de trabajo como entre los diferentes Sectores.
13. Participar activamente en la ejecución de obras, preparación de pliegos, análisis de ofertas y estudios de los proyectos asociados al sector Maquinas Eléctricas Principales.

- **Información Adicional:**

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: De 7:00 a 15:00 hs.

Régimen laboral: Contratación efectiva- 6 meses periodo de confirmación.

Reporta: Jefe de Sector

La posición tiene personal a cargo.



### Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: Uruguaya
- Formación Requerida: Egresado en Ingeniería Tecnológica Electrotécnica o Ingeniería Electricista, Eléctrica o Electromecánica.
- Experiencia Mínima Requerida: 4 años en tareas de similar responsabilidad en el desarrollo de actividades de mantenimiento eléctrico.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir al momento de la designación en la ciudad de Salto o en zonas aledañas.

### Requisitos Preferentes

- Experiencia en trabajos de mantenimiento en Grandes Generadores Eléctricos, Interruptores de Media Tensión, Transformadores de Distribución secos o en baño de aceite y Blindo-barras de fases separadas.
- Experiencia como coordinador, líder o supervisor de grupos de trabajo en tareas de mantenimiento.

### Conocimientos Técnicos requeridos

- Técnicas de Mantenimiento en Grandes Generadores Eléctricos, Interruptores de Media Tensión, Transformadores de Distribución secos o en baño de aceite y Blindo-barras de fases separadas.
- Ensayos Predictivos en Equipos Eléctricos de Media Tensión (Generador, Transformador, Interruptor y Blindo-barras).
- Aspectos de Seguridad Operativa de los Equipos Eléctricos de Media Tensión (Generador, Transformador, Interruptor SF6 y Blindo-barras).
- Conocimiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en los trabajos de mantenimientos de los equipos asociados.
- Conocimientos de Gestión de Activos, Calidad, Planificación y Gestión de Proyectos.

**Bases Concurso Combinado Nº 301**

**Competencias requeridas:**

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Negociación	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado	Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado	Liderazgo	Intermedio
Comunicación	Avanzado	Proactividad	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado	Seguridad y Prevención	Avanzado

**Proceso de Concurso**

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. **Recepción de postulaciones.** Son postulantes quienes se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande en el plazo estimado. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. **Evaluación de Conocimientos:** Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.
  - 2.a) **Prueba escrita:** Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
  - 2.b) **Prueba Práctica:** Los postulantes que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
3. **Puntaje promoción al Desarrollo Interno:** A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
4. **Valoración de requisitos preferentes:** A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
5. **Entrevista personal:** Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los postulantes que hayan llegado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. **Evaluación psicolaboral:** Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. **Examen Médico:** Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que

**Bases Concurso Combinado Nº 301**

sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapa excluyente e inapelable.**

**Tabla de puntajes:**

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



**¡Participa del proceso!**

**Ingresá en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales**

**Concurso Combinado Nº 301 y postúlate.**

**Tienes tiempo hasta el 21/08/2023**

**Datos Importantes**

**Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Gerencia del cargo.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.

## **Bases Concurso Combinado Nº 301**

---

- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

### **Acerca de la Participación**

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
  - Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
  - Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
  - Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
  - Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
  - Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
  - Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.
- 
- Discapacidades:

Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, descríbenos tu caso a [oportunidadeslaborales@saltogrande.org](mailto:oportunidadeslaborales@saltogrande.org), mencionando el número de concurso.

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos siempre a hombres y mujeres. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género

---

**Bases Concurso Combinado Nº 301**

---

**Condiciones de Ingreso**

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Ser ciudadano nativo o naturalizado argentino o natural o legal uruguayo.
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M